

SERMON

QVE PREDICO EL DODIOR D. ANTONIO de Roxas y Angulo, Roctor, y Canciller que fue del Colegio Mayor, Universidad de Sevilla; Canonigo Magistral de la Santa Le essa Chathedral de Cadiz, y antes Canonigo de la de Guadix ; Juez Apostolico de la Santa Car la Mitador Gneral en

s Obilpados.

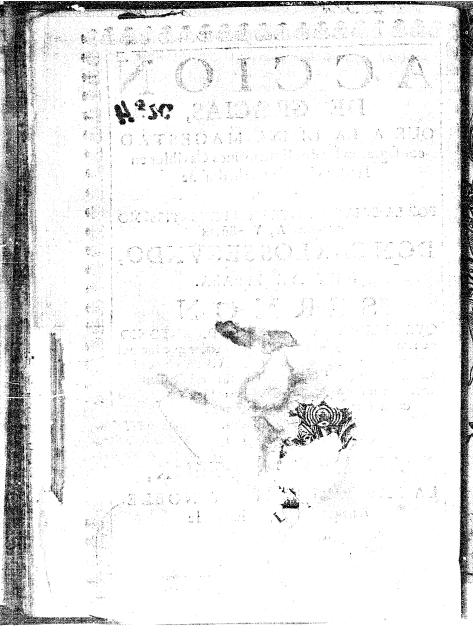
AL REY M. SEMUK

LA ILVSTRISSIMA, MUY NOBLE Antigua, y /eal Ciudad de

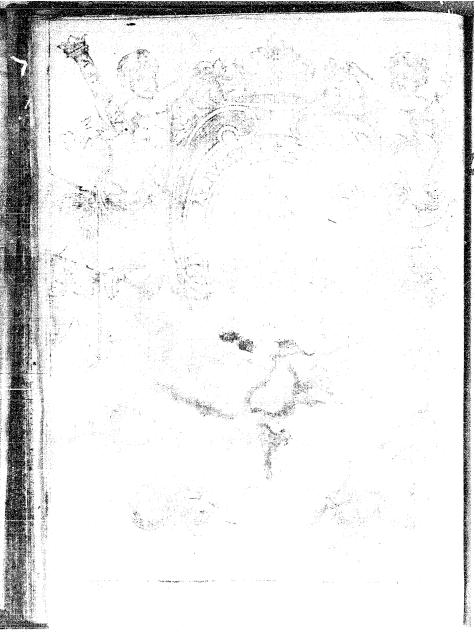
CADIZ, AGO DE M.DC.CXVI.

En Cadiz, por Christoval de Requend

B GO GO GO GO GO GO GO GO







Señor, Publico del Numero, y mayor del Cavildo, y Ayuntamiento de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, doy fee, que en vno celebrado ante mi, por esta dicha Ciudad, Justicia, y Regimiento oy dia de la fecha, se hizo la Proposicion, y Acuerdo del tenor siguiente.

TIL señor D. Christoval Lopez de Morla y Villavicencio, Procurador Mayor, dixoen este Cabas vildo, que en conformidad de lo que esta Ciudad ordenò estando en la assistencia de la fiesta que se celebrò al Santissimo Sacramento en la Santa Iglesia Cathedral, en hazimiento de Gracias por la salud del Rey nuestro Señor, y yendo en compañía del senor Don Alonfo de la Rosa, à dar los agradecimientos à el Sr. Doct. D. Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral, por el Sermon que en el breve espacio de poco mas de ora, que se le diò de tiempo para hazerle, le predico con tanto acierto en todas las circunstancias del assumpto, que aprique siempre se le avia experimentado su grande ingenio, letras, y erudicion, nunca avian sido commayor energia, ni con mas gusto atendidas; motivo justo que tavo la Ciudad para hazer la demoftración no víada ni con los Prelados; manifestandole inmediatamente su agradecimiento, y el desseo de quottegasse à manos de su Magestad, y Señores de sus Censejos el Sermon, suplicandole lo escriviesse para darlo à la estampa, y que con esta ocasion estuviessen la memoria de su Magestad, para que lo empleasse en los puestos de que sus grandes prendas, letras, y estudios le hazen condigno; y aunque dicho Sr. D. Antonio, con su acostumbrada modestia, procurò escusarse, la instancia de di chos Señores, y precepto de la Ciudad, y la demonstracion que reconocia, condescendiendo con

et gusto de la Ciudad, se diò principio à la impression, y se ha abierto lamina con las Armas de esta Ciudad, dedicandolo à su Magestad: de que da cuenta, para que assi lo tenga entendido.

AcuerV Por la Ciudad oido averse executado lo dispuesto, que es lo expressado por el Sr. D. Christoval
Lopez de Morla, Procurador Mayor, acordò, solicite se abrevie con la impression, para que pueda
remitirse el Sermon à su Magestad, con carta de esta
Ciudad, dirigida por mano de el señor Don Juan de
Larrea, por quien se tuvo la gustosa nueva de su mejoria, y poniendo en su Real consideracion las grandes prendas, y aventajados estudios del Sr. D. Antonio de Roxas y Angulo, para que su Magestad lo tenga presente para darle el premio que mereciere, cometiendo la direccion de todo ello al dicho señor

Procurador Mayor.

Oncuerda con la Proposicion, y Acuerdo referido, que queda en el Libro Capitular, à que me remito, y doy el presente en Cadizà veinte y seis de Septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años. E size mi signo en testimonio de verdad. Antonio de Pro, Escrivano mayor de Cavildo.

Enforce D. Carlos Francisco Coixers. Distante de Carlos Enforces de Carlos Españoles d

Ve para esta Ciudad tan grande el alborozo, y consuelo de la mejoria de V. Mag. como igual la persadumbre, y cuydado con que estava con lo gravoso de la ensermedad, que luego se passò à dar

las gracias à su Diuina Magestad Sacramentado en la Santa Iglesia Cathedral, y cantò el Te Deum laudamus, por tan gran beneficio recibido: disponiendo el Reverendo Cavildo Eclesiastico, que en el breve espacio de poco mas de vn hora predicasse el Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, su Canonigo Magistral, y de esta Ciudad Patricio: que no pide menos ateneion en el acierto con que le predicò, que ponerlo en la de V. Mag. para que con su benignidad premie tan fatigosos estudios, y esta Cindad consiga ver sus hijos en los empleos del Real fervicio de V. Magestad, de que fuere digno. Nuestro Señor guarde la Catolica Real Persona de V. Mag.como la Christiandad ha menester, y esta Ciudad dessea. De este Cavildo à 30. de Septiembre de 1696. Don Francisco Miguel de Pueyo. D.Iuan Gregorio de Soto Avilès. D. Andres del Alcazar y

Zuñiga. D. Carlos Francisco Colarte. El Marques de Monte corre. D. Fran Infante de Oliva. res. D. Christoval de Morta. D. Francisco Par. do de Figueroa. Por acuerdo de la M. Ille. y M. L. Ciudad de Cadiz. Antonio de Pro, Escrivano mayor de Cavildo. De obs obs o 7 000 - dispersion of the start of a very presentable eserval la aggresia de la granda de la composição de la granda de la granda de la granda de la composição de l Safety of the Control of the Control kab i dilan diserua meribi bum r geroise i la l'imire Magrelad Sociamicarado

ELNSUR A DEL Sr. DOCT D PEDRO FRANCISCO Barrosso del Pozo Colegial del M yor Vniversidad de Seu villa, Dean de la Santa Iglesia Cabiedral de Cadiz,

l Sermon, que en hazimiento de gracias à Dios por la falud recuperada de nuestro Monarcha Carlos Segundo, predicò en esta Santa Iglesia de Cadiz el señor Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de ella, &c. es tan Catolicamente puro, que mas para la alabança, que para la censura dà en èl todo miteria: el motivo, el Autor, el tiempo, el concurso, singularmente vnidos, congratularon sus vozes; y yo sin el escrupulo de amigo, compañero, y Concolega, entro con mi Censura en esta comun, singular, plausible de todos; que si en lo comun suele ser la mas cruel la de todos, en esta ha sido muy singular mente grata la comun.

Digno es que salga à la comun luz, para que en la luz de sus discursos venn, y exciten en sus corazones los afectos al Gran Padre de la luz: Qui dat salutem Regibu: ; y à la amable luz de nuestro Gran Carlos, que esso quiere dezir Carlos. Chara lux.

Y reduciendose esta obra al servicio de ambas Magestades, con las circunstancias, que en ella se dexan vèr, tan particulares, supo su Author juntar entodas el acierto, y en todos el aplauso: que no es corta fortuna, llenar el gusto de todos, en el brevissimo termino de vna hora, que se le diò, porque las circunstancias de la acceleración con que llegò el expresso, no diò mas tiempo.

Largo Panegiris pudieran hazer del Author mi conocimiento, y amor, pero bastenle sus obras, y sobre la presente; pues to das, y esta, aunque mudas enfus vozes, mty loquizes, y fignificadoras de fu fa. ma, y opinion.

Nopor no explicarme mas, queda de lazonado mi pecho; pues es bien conocidi, y nototia la gracia de sus labios: Disfusa est gratia in labijs tuis. Y la sal de sus Sermones; sit omnis fermo vester sale conditus, que dixo San Pablo; de quien, si no el espiritu (que no me atrevo a tanto) la gracia, y la sat de que lo enriqueció naturaleza, le hazen Predicador en la acceptacion de las gentes; este es mi sentir, salvo, &c.

រំលោក ការប្រជាពល ប្រជាពល ស្ត្រីស្តីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្ ស្ត្រីស្ត

<u>ន ខែវារា ១០១ ដោះ ប្រកាស ដែល បាន ខេត្ត បាន ខេត្ត ខេត្ត ខេត្ត ខេត្ត</u> គឺ ខេ

To some many state Don Pedro Francisco Barrosso at a sale del Pozo, Dean.

CEN

CENSURA DEL DOCTOR DON PEDRO LANIER, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz.

Or comission del Sr. Doct. Don Juan Ortiz de Zarate y Lectona, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Juez Apostolico de la Santa Gruzada, Governador, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso de Talavera, &c. He visto el sermon, que en la festividad, que en accion de gracias de la falud de nuestro invicto Monarcha, Rey, y Señor Don Carlos Segundo, celebraron los dos Ilustrissimos Cavildos Eclesiastico, y Secular de esta Ciudad, les predicò el Sr. Doct. Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, y Juez Apostolico de la Santa Cruzada, y Examinador Synodal de este Obispado, cuya promptitud, erudicion, y eloquencia con que en tan soberano, y no repetido assumpto obstentò su sabiduria, engrandeciendonos el beneficio inestimable de la salud de nuestro Monarcha, no puede dexar de confessarle glorioso, como en semejante ocasion, reconocido à semejante beneficio, lo hizo David al Psal 17, ver s, so porq donde nuestra Vulgata lee: Propterea confitebor tibian nation: bus: Magnificans salutes Regi, levò San Geronimo: Magnificati salutes Regis; porque aunque tenemos tan repetidos testimonios de su sabiduria, nunca con mas razon dexò calificado el titulo de vno de los Doctores mas selectos de la Iglefia, Luz les llamò nuestro Redemptor à los que avian de desempeñar este glorioso empleo, por San Mather al cap. 5. Vos estis lux mundi.

Es la luz la que destierra los temores, de que no gozarêmos mas de los benignos insluxos del Sol,

por averle visto stegarà los vitimos passos del Occidente, anunciandonos con su matutino explendor, que ya se dexa vèr otra vez, no menos resorçado de suzes en su Oriente, para repetir sus favores, y alentar co su presencia à los que congoxaba sus rezelos; perfeccion, que le aplaude el Doctissimo Berchorio si. 35. de Reductorij Morali cap. 39. Lux marores dissoluit securitatem parit. Y nuestro eruditissimo Doctor con los esclare cidos rayos de su sabiduria, desterrando el temor que nos asligia, nos assegurò, que ya el Sol de nuestra España, que se avia su vida acereado tanto al Occidente, estava ya en el Oriente de su salud, para nuestro consuelo.

Es la luz, la que con mas promitud comunica fus rayos, derramando subitamente su claridad desde el Oriente al Occidente: Lux (dize el citado Berchor, in Alfab verbo lux) est sui ipsius maxime communicativa, & ab Oriente in Occidentem sui subito disfusiva. Y este Doctor con tanta brevedad explayò en esta ocasion su luz, que sin mas termino le oimos comunicarse con tanto acierto, corriendo con la claridad de la snoticias, desde los vítimos terminos del Occidente de la enfermedad de nuestro Monarcha, hasta el nuevo Oriente de su salud. Symbolizada reconocid el Doctismo Cornelio Alapide la sabiduria en la Aveja Asis symbolum est sapientia. No-

Alapide in c. tas de sus propriedades, no solo el vrilisimo, y melit. Eclissu panal, que labra, sino que sobre ser vigilantissima en los obsequios de su Rey, como lo advirtiò
eles. Pierio Ualeriano, en el libro 26. de sus Hieroglisicos cap. 1. Cum Populum Egiptij Sacerdotes obsenquentissimum Regi suo significare vellent, Apem saciebant. En brevissimos buelos escoge las mas proprias, y fraguates

flores para la obra de su panal : Brevis in volatibus Apis. Ecclesiassic, 11. Y no pudo discurrirse symbolo

bolo

bolo mas proprio de vna verdadera sabiduria, que aquel ingenio, que sabiendo sobre salir tanto en los obsequios de su Principe, come lo expresso nuestro Panegirista en las clausulas de su oracion, con los mas breves buelos del entendimiento, sobre escoger las slores de mayor fragrancia, y propriedad de erudicion, para fabricar tan dulcissimo, y utilissimo panal, como nos ofreció; sino es ya que diga, que excediendo los terminos de lo natural, debe mas à Dios en averso assemejado a si en tan azelerado obrar de su discurso; explicandolo como atributo especial suyo por Isaias al cap. 60. Ego Dominus subito faciam illud.

Deben todos à la luz el conocimiento de tu noble proceder: Lux (dize Berchorio ya citado) Naturaliter habet conditionem nebilem; porque à todos los ilustra, y ennoblece con sus rayos, haziendoles vissibles en su obrar: y todos los Patricios le debemos à la luz de sabiduria de este Docter, no solo el avernos ilustrado, y ennoblecido con sus rayos, como Astro que es del Cielo de este emisserio, sino tambien hecho vissible nuestro leal corazon, para que en nada le faltasse los osicios de la mejor luz, y que yo pudiesse, à vista de tantos rayos, assegurar ser el Panegirico el mas docto, vajustado, sin que contravenga en nada à lo que nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia. Assi lo siento: Cadiz, y Septiembre 28 de 1696, assos.

Dr.D. Pedro Lanier.

Aprobacion del señor Dr. D. Francisco de Cepeda y Guerrero, Colegial en el Mayor de S. Maria de Jesus de Seuilla, Cathedratico de Philosofia magna en su Universidad, y Prebendado en la Santa Iglesia de

Cadiz.

E leido con admiracion, despues de aver escuchado suspenso, el Sermon Panegirico, y gratulatorio, que por la desseada salud de nuestro Monarcha, y Señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde) predicó entre los dos Cavildos en la Iglesia Garhedrál el Señor Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Maguitral, &c. En que confiesto ha tenido mas de agradecimiento, que de merito, mi obediencis; porque las prendas sobresalientes de su Author, como tienen vinculado el acierto en qualquiera empressa de ingenio, mas vienen sus obras á la censura para el aplauso, que para el juizio: como ponderaba de otro Author l'emejante Atalary co en Casiodoro: Inconveniens res est disceptatiomi subdere, quem vix possumus sub admiratione prædi-

24.

care. Esta ha sido en mi, igual à aquella con que oi su Panegirico: cuya digna alabança, no solo no la tengo por dificil. si he de arreglarme à los Cicer x preceptos del Orador Romano: Nisteadem, sit Reth. laudabilitas in laudante decrescit in encomio præstantia: sino ociosa: el mismo es su mayor elogio, y los que tuvimos la fortuna de oirle, lus precissos pregoneros. Así lo nota San Ambrosio: Prolixa laudatio est, que non queritur, sed tenetur; nemo est saudabilior, quam qui ab omnibus landari potest quot homines, tot pracones. Solo referire la que vnanime diò el concurso, que llevado de la celebridad, sin especie de Sermon, al oir le ; que es la misma que diò à otro semejante Quintiliano; Ea, que in boc Orato Quinre maxima funt, imitabilia non funt : ingenium inventio, 18. Revis, facilities, & quid quid arte non tradditur: El con-thor. jundo admirable de prendas con que le dotó la Omnipotente mano, no cabe en la ponderacion: es necessario oirle, para due se haga creible, y es impossible oirle sin confessarle: y aun excede el elogio de Quintiliano: pues a hallo toda la ponderacion de su Orador en el adorno de aquellas prendas, que son mas proprias de la naturaleza, que del Arte; en el nueltro sobre salen igualmente las que liberal le concedió naturaleza, y las que adquirió el mas aplicado previo estudio. No se crea al asesto grande que le prosesso (aun-Bercold que procedo con la protesta de Bercoldo: Fideli-fitur.3

ter

tarboquor, quia fideliten amo ... quia non ex amote indicium, sed ex indicio amor;) sino à las singulares noticias, y erudicion conque en el breve termino
de vua hora hermoleó su Oracion: y assi siento,
Cassiod que mejor le descrivió Cassiodoro: Planus, doli.1. de ctus, dulcis, parata copia sermonum ad quameumque
div.lepartem convertit ingenium. Lo dulce lo experimentó quien le oyó; lo docto, quien lo leyere: pero
donde se hallarà mas siel la verdad, es en la facilidad para quanto intenta dezir su ingenio: Ad
quameumque, Sc. haziendo tan proprios los primores de la leccion perperua de los Santos Padres, que se verifica en èl el elogio que diò el
Lustiano:

Chrysologus flores, nitidum Ch ysoftomus aurum. Et sibi Bernardus mellea verba dedit Augustum ingenij de dit Augustinus acumen, Ambrosius quidquid granduis oret sonat.

Y assi la juzgo por obra digna, de que no se contenga en los cortos limites de esta Ciudad, sino que se extienda à espacios mas dilatados, para que logren todos la doctrina por el beneficio de tran de la Prensa: que es lo que desseo Seneca en otra quil, e, semejante: Non vnius Vrbis, tantum mænibus se claudal dal dal

dat, sed in totius orbis commertium émittat. Este es mi parecer; salvo meliori,&c.

> Dr.D.Francisco de Cepeda y Guerrero.

Canonigo Doctoral en la Santa Iglesia Canonigo Doctoral de Cadiz, Juez Aposto lico de la Santa Cruzada en ella, y su Obispado, Governador, Provisor, y Vicario General del, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Alonso de Talavera mi señor, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente concedemos licencia à Christo val de Requena, Impressor de libros desta Ciudad para que pueda imprimir el Sermon, que en dicha Santa Iglesia predicò el Señor Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral, en la accion de gracias, que los dos Ilustrissimos Cavildos confagraron à la Divina Magestad, por la salud de Rey Nuestro Señor, que Dios guarde: atento à que (segun la censura) no se opone à la pureza de la Fè loables costumbres, y doctrina de los Santos Padres. Dada en Cadiz à 27 dias del mes de Septiembre de 1696 años.

Doct. Zarate.

Por mandado del Sr. Governador Prouisor

D. Juan de Borja Poin, Not.mayor.

A C

Pag. r

ACCION DE GRACIAS POR LA SA-LA LVD DEL REY N. SEFOR D. CARLOS LO SEGVIDO.

SALVTACION.

Os, Cum dutem venerit Paraelitus quem ego nittam vobis à Patre. Caro mea. Secundum Ioann.c. 15.&6.



Orable es la obediencia de el amor, que rendido atropella inconvenientes, para cumplir la foberania del precepto! No assi la Sabiduria, que como discreta, espera plazos, y se regula

por la dilacion de los tiempos para executar:

Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia, escrivió Sup.

S. Ambrosio. Por cuyo motivo el Diuino Verbo, Luc.ca.

todo Sabiduria del Padre, aguardò repetidas edades para baxar al mundo, y remediar la inselicidad do los mortales: Quando venit plenitudo temporis missit Deus Filium suum; cumpliendo obediéte el precepto de su Padre: In capite libri scriptum est de me vi facerem voluntatem tuam. Mas el Diuino Espiritu, como Amor inesable, de repente baxó al mundo, sin esperar tiempos, ni aguardar horas: Factus est repente de Calo sonus tam quam advenientis Spiritus vehementis. Y siendo yo todo amor à estos dos sustrissimos, y Gravissimos Cavilelos,

Esta, pues, es la celebridad presente, que aviendo de ser Preces à la Diuina piedad, pidiédo la salud de nuestro Invicto Carlos, se trasladaron al corazon, y los labios, para accion de gracias à la Frinidad Santissima, concurriendo en sraternal vnion estos dos Ilustrissimos Cavildos, que rendidos, y postrados en la presencia del Rey de los Reyes, ofrecen obsequiosos, en Sagrados cultos estas sestivas, y alegres demonstraciones, y le dàn gracias por tan alto beneficio.

Dauid al Psalmo y 17. trata de vna accion de gracias bien mysteriosas, y elevando espiritu, pluma, y voz, dixo: Consitemini Domino quoniam banus quoniam in seculum misericordia eius. Tribute à

Dios

Dios en repetidas confessiones el Orbe todo las gracias que debe darle, porque sus misericordias son tales, que los siglos todos deben engrandecerle; y para elto vengan vnidas la casa de Israel, y la de Aaron: Dicat nunc Ifrael quonium bonus; dicat nunc domus Aaron quoniam bonus quoniam in faculum misericordia eins. Por què han de ser solamente las dos Comunidades de Israel, y Aaron, y no otras? Genebrardo: Ifrael de ordine laicorum, atque politico; Aaron familia Sacerdotalis hac enim complectifur Levitas, & Clericos. Es la Casa de Israel vn Nobilissimo Cavildo Secular, y es Aaron vn Venerable Cavildo Eclesiastico. Y què dizen ? Vox exultationis, & salutis, sus vozes son alegria, diziendo, salud, salud. Vida tiene este Reyno, viviendo Carlos, porque en esta enfermedad con viua Fè, como Catolico, y Santo publica: Nos moriar, sed viuam & narrabo opera Domini. Ea, vassallos mios, reprimid, y retirad al centro de vueltros corazones las aguas de vuestros ojos : no he de morir; viuire si, para referir las maravillas del Señor: Non moriar vt verebar præ malorum mole, sed adbuc viuam, & fæcta Domini celebrabo quibus me potenter à morte eripuit: porque la salud que me dà su poderosa mano, à todos suspende, y solo tiene á Dios por Autor: Salus hec nobis admiranda à Deo facta eft, folum Deum habet Auctorem. Porque este prodigio que el Omnipotente ha obrado, es vna

A 2

ada

admiracion à nuestros ojos: A Domino factam est iftud, & est mirabile in occulis nostris; y assi demosle las gracias ; que este Psalmo no tiene otro fin: Gratiarum actionis formula : y scan estas gracias à Dios en el incomprehensible Mysterio de su Trinidad, que por essa causa dize Genebrardo en los versos 10. 11. 12. se repite el nombre de Dios tres vezes: In nomine Domini : ter enim iter bemistichium int ercalat quod Sanctifsimæ Triadis opera fint inseparabilia, idemque præstent; y ofrezease en tan solemne dia el mayor Sacrificio: Constituite diem solemnem; el Caldeo: Alligate Agnum ad Sacrificium solemne: poned, pues, en publico, ligado con el vinculo de su amor, al Cordero. Y alsi abrid las puertas del Templo: Aperite portas iustitiæ; Sacetdotes santos, hermanos mios (dize esta Ilustrissima Ciudad à su Iglesia) para que en tu Templo publica, y solemnemente por esta vida, y salud, que con especial beneficio nos conserva, demos gracias: Ad Sacerdotes et sibi aperiant portas Templi, & Ecclesia, vt publice, & solemniter Domino agat gratias provita, & falute confervata ipfins benefitio. Esta, pues, de vida, y salud ha de resonar en los Tabernaculos de los sustos: Uox exultationis, & falutis in Tabernaculis instorum. Y quando yo juzguè que concluia la Salutacion con estos Tabernaculos, hizo señas á este Psalmo el 131. diziendo, que este Tabernaculo era la Sagrada Arca del Teltamento: Tabernaculum eius , ideft at Habrei exponunt Arcam fæderis. Alli, pues, en presencia de la Arca se han de dar las gracias, y con fingular disposicion del Ciclo, porque la forma de dar las gracias la explica aqui con individualidad, refiriendo todo el caso del cap. 8. del 3. de los Reyes: Congregati funt seniores Ifrael, & omnia capita Tribuum, Duces Patrum filiorum Ifrael, vt ascendere facerent Arcam Domini. Congregaronse en forma de Cavildo los señores, y ancianos de Israel, todas las Cabezas de los Tribus, y los primeros Padres de aquella su espiritual Republica, para colocar el Tabernaculo de la Sagra da Arca, ante quien hazian gracias al Señor; y entonó Salomon, como quieren todos los Expositores: Memento Domine Da. vid, & omnis manfuetudinis eius: Acordaos, Señor, de Dauid, y de su mansedumbre, de su piedad, de su Religion, de sus cultos, de sus admirables entrañas. O Carlos mio! O Rey invido, y Señor mio! Qué caracterizado te veo en estas palabras: Etomnis mansuetudinis eius! Vos, Señor, por vucstra palabra, y por diversas Profecias aveis prometido, que ha de aver sucession en el Reyno: Iuravit Dominus Dauid veritatem, & non frustrabitur eum, de fructu ventris tui ponam super sedem tuam; Genebrardo: De filijs tuis, vel aliquem de filijs tuis ; & muchos hijos tuyos, ò alguno hijo tuyo. Theo-

doreto: Grant pij ne Danidis genns, & Regnum extin-

2440

guatur. Las oraciones de los piadosos, y devotos, de tantos Sacerdotes, y Catolicos, son el pedir succession deste David afabilissimo, y que su Reyno no se concluya essa sue su deprecacion al Psalmo 60. Dies super dies Regis adiscies annos eius reque in diem generationis, E generationis; donde dixo el citado, que pedia dilatada vida: Poscit longam

vitam, bi Regnum fuerit consequutus.

Sepamos ya, para recoger al discurso las velas, en què mes se congregaro los dos Cavildos Eclesialtico, y Secular, á dar las gracias por el beneficio de la salud en presencia del Arca: la Purpura de Cayetano lo escrivio : Convenerunt in mense Ethanim, idest in mense fortium. En Setiembre, à quien llamaban los Hebreos Ethanim, que quie-1e dezir, el mes de los fuertes; y dà la razon,porque en el solo resisten los robultos à las enfermedades del Otoño, que en Seriembre son mas peligrofas, y prolixas: Sufficor, nuncupatum fuisse mensem fortium, mensem Septimum; quia fortes dumtaxat resistunt ægritudinibus autumni quæ septimo mense nos nexant. Y essa Arca, á cuya presencia se dieron las gracias de la salud, què incluye? La Vara de Aaron, las Tablas de la Ley, y la Vrna del Manà, symbolo clarissimo de las Tres Diuinas Personas que oy nos expressa el Euangelista: la Vara del poder al Padre: Virgam virtutis; las Tablas de la Ley al Hijo, que es el Juez, y Legislador: Onne

Omne iudicium'dedit Filio Pater; el Manà, todo dulçuras, al Espiritu Santo: Spiritus meus super mel dulcis. Y que Templo es donde se dan estas gracias? El de la Cruz; porque si era el de Jerusalen, este (dize vn docto Premonstratense) estava fabricado en forma de virhombre crucificado: In similitudinem hominis crucifixi: Conque era el Templo de la Cruz. Bien. Y como se llamaba? El doc-Arias Montano dize, que Ariel, que quiere dezir Leon: conque el Templo de la Cruz de el Leon seria su nombre, para que vaticinasse à este Templo de la Cruz del Leon Gaditano. Y si todos los Senadores de Jerusalen (como quiere nuestro doctissimo Canonigo, y Patricio el senor Suarez de Salazar) y todos los varones fuertes, y poderosos de aquella Republica, se llamaban Arieles, Lcones, por su valor, constancia, y fortaleza; sin duda alegoriza à cada vno de los Capitulares de V.S. que oy rendidos à Dios dan gracias del altissimo beneficio de la salud del Potentissimo Monarca Carlos Segundo, en jubilos, y regozijos: Vox exultationis, & salutis. Sin gracia no se pueden dar gracias, y sin Maria no ay gracia. Elta gran Reyna, y Schora nos la consiga, obligada de su Salutacion Angelica, y á mi me la comunique muy de pensado, ya que el Sesmon es tan de repente. Ave Maria.

Lab obot, in INTRODUCCION: misimi som?

Cum autem venerit Paraclitus, quem ego mittam vobis à Patre. Caro mea. Secundum Ioann.c. 15.& 6.

L'Angel de las Escuelas, y Dostor de los Angeles Santo Thomàs, mi Uenerabilissimo Maettro (Omnipotente, y Soberano Señor de Cielo, y tierra, Rey de Reyes, y Señor de los Señores) en la quest. 106 lart. 8 de la Secunda Secunda, poniendo los ojos en la singular naturaleza del beneficio, y quanto debe corresponderle el agradecimiento, elevò su pluma con el superior impulso, que el Cielo le comunicò, y escriviò de esta suerte: Gratiarum actio respicitam dantis, ibi debet esse maior gratiarum actio recipientis. La accion de gracias toda debe atender à la gracia del liberal que da el beneficio; y donde suere mayor la gracia de la dadiva, debe ser mayor la gracia de la dadiva, debe ser mayor la gracia del que recibe.

O que beneficio tan admirable ha experimentado la Monarquia de España en la salud de naestro Esclarecidissimo Rey, y Señor Carlos Segundos Considerad, Fieles; recoged las dilatadas Provincias del discumso, à imaginar el fatal golpé, que por nuestras culpas amenazó à este Reynos Carlos? que se interpreta charasax, suz amada de los corazones. Carlos? cuyo nombre

es el pacifico: Carolus pacificus. Carlos? que es: Carolux, luz resplandor, no solo por la pureza de su alma, si tambien por la Austriaca, Regia, Imperial naturaleza de su clarissimo origen en la mortal carne de su ser. Carlos? ei hijo del Sol, Planeta Quarto Philipo el Grande, cuya interpretacion es: Philippus os lampadis, labios de antorcha refulgente, que dió esta luz para alumbrar dos mundos, enfermo? què dolor! Postrado? Què pena! Pero albricias, morrales; alegrate, España; regozijate, Europa; alborozate, America, que ya Carlos se halla totalmente exempto del atrevido accidente: y para que lo conozcas, advierte à esta Ilustrissima, y piadosissima Ciudad, como rendidamente obsequiosa tributa gracias à las Magestad Divina, reconoce à este Ilustrissimo, Cathedral, Eclesiastico Capitulo, como en solemnes Sacrificios, sonoros Canticos, acordes Hymnos celebra esta fortuna, oy dia veinte y tres de Septiembre, lleno de notables observadas érudiciones, pues oy dia veinte y tres celebra la Iglesia Griega la concepcion del Baptista de opinion de Genebrardo: In Septembri die vigessima tertia conceptio Ioannis Baptista, que siendo vnico hijo de sus padres, nacido en la ancianidad esteril de Zacharias se concibio, para que desde su formacion començasse la salud del humano linage: Ad dandam scientiam salutis eius. Oy dia veinte y tres de

Mor.

de Septiembre celebraban los Hebreos la dedicacion del Templo de Salomon, donde ofreció el Señor al Monarca toda la felicidad de la salud corporal, como verà el curiofo en el Paralipomenon. Oy veinte y tres de Septiembre solemnizaban los mismos el gozo, y bendicion de la Ley, la memoria del testamento, y muerte de Moyies su Legislador. En Setiembre, pues, la restitucion felicifsima de Carlos: quien lo duda? quando es hijo de la Soberana Reyna de Cielo, y tícrra, Maria: y assi como el Sol en Septiembre sale del feroz signo de Leon, animal tercianario, y entra en el apacible del signo Virgen; assi Carlos saliò milagrosamente de las garras de aquel, à la benignidad de esta. Carlos, pues? cuyo nombre todo es falud, y antidoto. No lo estrañes, dize el Vuadin doctissimo Vvadingo, citado de vn docto Minogo Apud ritaray vna singularissima yerva, llamada Carolina, la qual mostró, y descubrió un Angel al insigne Emperador Carlos Magno, en ocasion que su exercito se inficionó de horrorosa peste, y el Alado Espiritu le dixo arrojasse vna lança, que en la mano tenia, à vn immediato Monte, y que aquella yerva que ella señalasse, seria el vnico remedio de tan miserable plaga: Dicta autem berba putatur Carolina, quod Magno quondam Carolo diuinitus oftensa fuit salutaris adversus pestiferam luem.

Y pues esta Ilustrissima Cindad dà gracias al

Señor por el beneficio inexplicable de la falud de nuestro Monarca, oygamos segunda vez al Angel Doctor las condiciones que debe expresar viva aecion de gracias; tres pone el Santo: Ad gratitudinem tria requiruntur. La primera, que los hombres reconozca n el beneficio recebido: Primo quod bomo recognoscat beneficium acceptum. La segunda, que tribute à Dios alabanças, y gracias: Secundo, quo d'andet, S gratias agat. La tecera, que sea esta accion de gracias en el lugar donde deben darse, y en el tiempo en que deben ofrecerse. Tertio, quod sixt loco, S tempore.

Estas son las tres calidades que componen vna perfecta, Religiosa, y Sagrada accion de gracias, que con la pluma del Doctor Angelico referiremos, para gloria de Dios nuestro Señor, para felicidad de nuestro esclarecidissimo Monarca, y universal consuelo de sus yasfillos. Y no de otra suerte que con Celestial disposicion del Cielo, pues nos dà oy al Consolador Dinino, que es el Espisitu Santo: Paraclisus quem mittet Pater in nomine meo. Mi Eterno Padre, dize Jesu Christo os imbiara en mi nombre al Consolador, que es mi Diviuo Etpiritu, vendrà como Don, y dadiva, que esse su nombre proprio, dize el Angelico Thomàs; y assi mismo darà tes- 1.p.q. timonio de mi: y aunque es amor, os enseñara, 88.4 1. iluminando vuestros entendimientos, para que

B 2

reco-

reconozcais, y os exciteis al agradecimiento de tan altos beneficios; y por la misma tazon me doy en aquel Augustissimo Sacramento, pues siendo el mayor beneficio de mi liberalidad para los hombres, es vna accion de gracias tambien à mi Eterno Padre, conque doctrino à los mortales, para que se las tributen reconocidos: Gratias agens benedixit fregit, deditque Discipulis suis; y assi es aquel Dinino Sacramento todo gracia, y todo gracias: Eucharifia bona gratia; porq la voz gracia, dize el Angel Dr. tiene tres singularidades. La primera, estar vno en gracia de otro, como quando dezimos, que el vassallo està en gracia de el Rey: Hac vox gratia tripliciter assumi potest, primo pro benevolentia alicuius, vt quando solemus dicere Petrus habet gratiam Regis. La segunda, quando supone por el beneficio recibido: Secundo, pro aliquo beneficio accepto, ve quando dicimus facio tibi hanc gratiam. Lo tercero, por la compensacion de la dadiva, que es la accion de gracias: Tertio, pro compensatione beneficij accepti, vt quando solemus dicere facio tibi gratias.

PRIMERA CALIDAD.

Quod bomo recognoscat benefitium acceptum.

Ebe el hombre reconocer, y considerar el beneficio recibido. Y quissera yo aora la eloeloquencia del Chrisostomo, para que en viuos colores de la vitalidad de las vozes imprimiesse, vinfundiesse el conocimiento de tan estupendo beneficio, como la salud de nuestro Monarca Carlos Segundo en los corazones Españoles Gaditanos, y que assi se servorizassen, como debemos todos à dar al Señor las gracias: mas ay favores de tan alta elevacion, que resistiendo á la esicacia de la Rethorica, solo permiten para su poderacion el recuerdo de los males de que se remia, ó el riesgo, ó el golpe : formalidad que el mismo Dios observò con su pueblo, pues para darle à conocer el beneficio que le hazia, comenco por el recuerdo de las calamidades en que co el vugo de Pharaon se viò aprissionado: Ego sum Dominus Deus tuus qui eduxi de terra Ægypti. O gran Dios, y qual se viò toda la sabrica de la Monarquia Española con la enfermedad de nuestro Catolico Monarca!Suspensa esperaba la Europa este iastimoso trance, laberinto, y aun Babel, que con la confusion demoliesse la elevada torre de este Imperio. Commovieronse las columnas que la sustentan : en el vitimo articulo de su miseria sea tendiò para concluir en el volumen de sus desgracias el más infeliz periodo. O gran Dios! y qual se considerò España, mas fatigada con los discursos de la infelicidad, que aun pudiera con la experiencia de la de sgracia. O gran Dios

Dios! Que aun los Pilotos, à quienes por Celestial destino encargó los rumbos, y conocimiento de los escollos, y bahios, en que la nave de la vida peligra, discordaron, se dividieron, altercaron sobre la aplicacion de los remedios; vnos à que la Real purpura de las venas se dividiesse de el Regio animado Trono, donde la archivó la naturaleza, matizando como disciplinado clavel la nieve de su hermota humanidad; otros, que se minorasse la pesada afficcion que ocasionaba el mortal accidente; y es tan grande Carlos, que aun sus achaques de humano se disputa, el si pueden baxar de la Grandeza Regia à lo menor. O gran Dios! repito otra vez: en este conslicto pone vuestra piedad à vn Rey, y à vn Reyno, por tantos titulos vuestro? A vn Monarca tan de vuestro agrado? Al zelador de vuestra honra? Al crisol de vuestra Fè? Al Defensor de vuestratglesia? Divididos los distamenes? Discordes los pareceres? Si. Que quiso la Omnipotente Mano del Altissimo dar à entender por este medio, quanto ama à Carlos, y quanto es suyo nuestro Catolico Monarca.

Meus est Galaad, dize Dios por Dauid al Psalmo 59. Galaad es mio, de mi cariño, de mi voluntad, y asesto. Ualgame vuestra Providencia, Señor: en que manisestais este amor que à Galaad teneis? Digalo Ieremias à su cap. 14. vers. 19

concertado en el cap. 8. con el verso 15. Expectavimus pacem (dize elte) & non erat bonum, tempus medela, & ecce formido; pero aun mas à nuestro intento el primero: Expectavimus pacem, & non est bonum, & tempus curationis, & ecce turbatio. Mortalinéte enfermò Galaad, y quando esperabamos la salud, ni hallabamos forma para el bien, ni se descubria remedio: porque al tiempo de la aplicacion de los medicamentos, todo era miedo: Tempus medela, & ecce formido ; y en la ocasion de la curacion todo era turbacion: Tempus curationis, & ecce turbatio. Pues pregunto yo, dize Jeremias, ha de quedar sin remedio, y sin curacion Galaad? No tiene Medicos, y Medicina? Numquid refina non est in Galaad, aut Medicus non est ibi? Si, que tiene muchos, y excelentes Medicos Galaad, y medicinas de admirable eficacia; empero no se le ha de extraer vna gota de sangre de sus venas, no hade llegar azero, ó hierro, ni otro instrumento, à dividirle el cutis siquiera. Pues como ha de curarse? San Alberto Magno, y la Eminencia de Hugo: Con vna bebida: Per potionem. Con vna minorativa: Per minutionem. Y sibebidas, y minorativas uo bastaren, entonces recurriremos à ensangrentar el azero: Et si medicinæ parum prossunt tunc cum ferreis instrumentis secaturus. Assi? Que en

wha enfermedad mortal que Galaad padece, los Medicos se hallan temerosos, y discordes, y to-

ďc

do es miedo, y turbación para aplicar los remedios: Tempus medelæ, & ecce formido, tempus curatio. nis, & ecce turbatio? Pues aora entro yo, dize Dios, manifestando que Galaad es mio : Meus est Galaad, objecto de mi amor, blanco de mis cariños. Y en que lo expressais, Señor? En que contra el dictamen de los mas, prevalesca vno, que no se fepare la fangre, que no dividan las venas, sino que con bebida, y minorativa: Per potionem, per minutionem, ponga à Galaad en perfectissima salud, le libre del riesgo, y le assegure la vida : y si Galaad, como quiere la Biblia, fe interpreta: Acervus testimonij, monte del testimonio de mis piedades, esse testimonio dà oy mi Diuino Espiritu, à quien en nombre de mi Hijo imbio al mu do: Ille testimonium perhibebit de me.

O Carlos Segundo sin primero, quanto te ama Dios! O, y què objecto eres de sus carissos! pues quando en lo humano no se encontraba el remedio, quando los doctos se embarazaban, ilustrò Dios la humana inteligencia para el acierto. De mos, pues, las gracias à la Trinidad Beatissima; reparando, que al Padre, Hijo, y Espiritu Santo se muestran agradecidos estos dos Ilustrissimos Cavildos, demos segundo realce à esta primera calidad con las tres Diuinas Personas.

El Antiquissimo Celio Rhodigino escrivió que ay vnachaque, que solo parece es de los Re yes, y parece lo dà à entender su nombre, pues semtitula enfermedad Real: Morbus Regins. Hizome notable armonia la erudicion, que por particular quando la lei, la observe, y tengo notada de algunos años. La dificultad se funda bien, porque el Espiritu Santo al septimo de la Sabiduria. describe á los Reyes, como los vemos, de nuestra misma especie, y naturaleza, mortales, sugetos à la miseria, y calamidad, como los demás hombres, su concepcion, su nacimiento, su criança, sus passiones, son las mismas especificamente, lloran, padecen, rien, sin diferenciarse de nosotros; y finalmente mueren como todos: Sum quidem & ego mortalis homo similis omnibus, in ventre matris figuratus sum caro, & ego natus accepit communem aerem, & primam vocem similem omnibus emisi plorans, Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium, mus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus.

De todos estos antecedentes infiero yo vna consequencia, que me parece formal: luego si es como todos los mortales en la concepcion, nacimiento, criança, vida, y muerte; las enfermedades, y achaques seràn los mismos que los demás padecen: no puede aver Logico, ni Physico que la niegue. Pues como dize Celio, que ay vna enfermedad mortal, q se llama Real? No sabrêmos qual es? Si, dize èl, que tambien la pregunto yo con

con el desseo mismo: Morbus Regins unde? Y qual es? Vna que le llama: Morbus arquatus, enfermedad arqueada. Passè à ver al Nebrissense, y dize, que este achaque se llama assi: A colore Calestis arrus; denominase assi por el Iris, arco Celestial; y cita tambien à Celio: y porque no causasse consusion, por si alguno reparasse, que siendo denominada del arco Celettial, se escrive Arquatus morbus, escriviò, que los antiguos escrivian con la letra Q todo lo que nosotros con la C: Apud veteres per Q, quod nos per C. Esto supuesto, veamos ya el mysterio de que esta enfermedad Real la veamos allá en el Iris, arco Celestial; sin duda para que las enfermedades de las personas Regias hallaran su remedio en el Inefable, Admirabilissimo Dios, y Señor nuestro Trino y Vno.

Arcum meum ponam in nubibus Cæli: Hombres, dize Dios, alegraos, y regozijaos, que he de poner vn arco en las nubes del Cielo: Vt sit signum sæderis, este serà la escritura de mis piedades, y misericordias. Llamase Iris, de aquella celebre muger mensagera de Juno, que vsó esse nombre: intitularonla Thaumancia, ó Thauma, que en Griego quiere dezir, milagro. Y con quien obra el milagro? Dixolo el Chrisostomo: con los que atentos le miran: Ad miraculum boc est iridem signum diuini

Apud. le miran: Ad miraculum boc est tridem signum dium Theatr. promissi recipientibus, Y serà saludable para los en-Dedi. sermos? Si, dize el Santo. Y para Cadiz tiene al-

guna

guna singularida den esta celebridad? Tiene el ser prenda de la Diosa Juno, à cuyos pechos se crió nuestro Fundador Hercules, escrivió Pierio en el Hieroglifico 55. Y nos descubrirà à aquel Augustissimo Sacramento? Si, dize Plinio, lib. 5. de historia Animalium, porque para criarse en los Arboles lo que llamamos Manná, ò miel de rocio: Mannà, aut mel roris, titulos de aquel Divino Señor Sacramentado, se ha de poner este arco sobre sus ramas. Y finalmente oftenta tres colores, blanco, roxo, y celeste: el blanco significa al Padre, porque al Padre nadie le da ser, ni naturaleza: essa es la propriedad deste color, que ni ay Arte, ni mas tintura, que su mismo ser, y naturaleza. El roxo es la caridad encendida del Hijo: y el celeste es el Divino Espiritu todo gloria. Aveis visto las admirables singularida des de este arco Iris? Pues del han de denominar se las enfermedades Reales , de sus colores ha de recibir la apelacion: A colore Calestis areus; que si esse arco dà el nombre al accidente, intitulandose Real; en esse milino arco estàn las Diuinas Personas, dando salud á los Reyes, y remedio à la misma enfermedad: para que de essa suerte conociessen los mortales, que los a chaques Reales corren parasuremedio por el encargo de la Trinidad Beatissima. Y si las gracias deben darse à quien obra elbeneficio, siendo Dios Trino, y Uno, quien à nuel-40

SEGVNDA CALIDAD.

Secundo quod laudet, & gratias agat.

A segunda condicion de la accion de gracias, es dar gracias con alabanças del bien hechor. Y el dia de oy con sonoras, y acordes demonstraciones proclamaron à la excelsa, incomprehensible, Divina Magestad, las alabançes de Dios, Señor, Criador, y Redemptor, confessandole en el Te Deum landamus, Padre Omnipotente, Hijo Sabio, Espiritu Amantissimo. Y siendo esta accion de gracias vnicamente dirigida al beneficio de la falud de nuestro Rey, y que esta la confessamos milagrosa, y la reconocemos tan estraña de los terminos de la naturaleza; hallo vna grande razon de dudar, yes el que al mismo tiempoque se imploraba el Diuino auxilio, no se omitia diligencia, ni aplicacion de quantos medios naturales tiene prevenidos assi la Medicina, como el Arte. Pues pregunto yo, en el estado laf--13.73

lastimoso en age el amor fillal, amante, y rendido de los vasiallos de Carlos, lloraban esta vitima, y mayor calamidad, no se recurria à Dios, komo à vnico, y verdadero Autor, y Confervador de la falud de nuestro Rey, como lo es de todas las criaturas dependientes de su Poderosa Mano? Qui das salutem Regibus: Pues si se recurria psalm. al milagro, para què tanto desvelo en la curació? 143. El mayor Prelado de España, la Toledana Purpura en continuos desvelos, y assistencias; los Grandes discurriendo la recuperación de suMonarca, los doctos, y experimentados Medicos, executando quanto se permite à la humana capaeidad para la eficacia. Y al mismo tiempo las hiplicas al Señor, ya por las Religiolissimas, y Observantissimas Comunidades de la Corte; ya por las Venerables Parroquias suyas; ya por los repetidos clamores del Rosario. Pues que dirè de las noticias que hemos participado de otras innumerables? Puedo dezir de nuestra Santa Iglesia, que no ha tenido instante de intermission, aun antes de la gravedad declarada; pues el amor, y lealtad con que amamos, y veneramos á nuestro Rey, y Señor Don Carlos, nos advierten, que no ay accidente pequeño en vida que tanto importa. Siendo, pues, esto assi, para què, pregunto, son las diligencias del orden de la naturaleza, quando se està recurriendo à la gracia del beneder.

beneficio milagroso? Respondan los doctos los que quisieren, que yo dirè, que en estos recursos tan diversos quiso Dios manisestar al mundo la grandeza de nuestro Carlos, y que tiene lo que ninguno de los Monarcas del Orbe, que es el amor cordial de sus vassallos, pues quando estàn clamando à la Diuina Clemencia por la salud de su Rey, al mismo tiempo executan, y practican quanto el orden natural de las medicinas humanas ofrece.

Enfermò el Rey Ezechias mortalmente, dize el 38. de Isaias: Ægrotavit Ezechias vsque ad mortem. Entra el Propheta por Divinomandato, à significatle como la vltima hora de su vida avia ya llegado, y que trate de sus disposiciones, assi para el remedio de su alma, como para el Govierno que despues de sus dias avia de tener el Reyno, y su Casa Real, que esso todo se explica en la palabra: Dispone domui tuæ. Que para que los Reyes, los Principes, los Señores, los poderosos crean que son mortales, y que ha de llegar la hora vltima, es necessario que les prediquen Profetas, y que los Aftrologos fean Diuinos. Oyó el Rey su desgraciado varicinio, y dize el Sagrado Texto, pue bolviò el costro à la pared, la qual, segun muchos, y graves Expositores era la de el Templo, la qual mediaba entre el, y el Real Palacio: llorò lassimosamente, hizo oracion al Se-

fior, suplico rendidamente, implorando su piedad Divina. Repite Isaias la entrada, y dizele de parte de Dios, que se ha compadecido de sus lagrimas, y escuchado sus gemidos tiernos, y que le concede de vida otros quinze años: Ecce ego adijciam super dies tuos quindecim annos. Quinzo avian de ser? Y no mas, ni menos: quizà por ser numero de los quinze Mysterios del Rosario de Maria Santissima. Assegurada la vida del Rey con la promessa del Señor, mandó el Profeta à los Grandes de su Corte, y à los Ministros sirvientes de su Real Palacio, à los Medicos de su Protho-Medicato, que todo cabe en el precepto de indefinidas personas: Inssit, vt cataplasmarent massam de ficis (como sabe el Logico) y que haziendo vn medicamento de massa de higos , la aplicassen sobre vna llaga horrorosa, que le ocasionaba la muerte: Super vulnus suum; vt sanaretur. Aqui aora el Theologo: la salud puede adquirirle, à por milagro, è por curacion natural: por milagro, es obra de la Divina Omnipotencia; por curación natural, es efecto de la natural medicina: pues si milagrosamente concede Dios à Ezechias quinze años de vida: Ecce ego adijciam super dies tuos auindecim annos; por què milagrosamente no le sana essa herida la stimosa? De suerte, que ha de intervenir para dilatarle la vida un milagro, y para curarle la enfermedad vna natu-163 113

ral medielna: Super vulnus suum, vt sanaretur? Si, Fieles, que quiso Dios manisestar que Ezechias era no solamente Rey Santo, sino tan amado de sus vassallos, tan del corazon de sus subditos, que al mismo tiempo, en que se solicita ba milagrosamére la vida con oraciones, y lagrimas: Mudiri orationem tuam, & vide lachrymas tuas. No olvidaban sus vassallos los medios naturales de la natural curacion, haziendo Dios tanto aprecio de esta, que le diò lugar à que en el prodigio tuvies se patte con lo admirable de su Omnipotencia.

Repatemos ya en las circunstancias que hazian mas dolorofa, y compassiva la muerte del Rey Ezechias: la primera, el morir en la mediania de sus años: Ego dixi: in dimidio dicrum meoium padam ad portas inferi. La segunda el que no dexaba lucession : Generatio mea ablata est à me. Y este de fallecer vn Rey de cortos años, sin hijos herederos de su Corona, sin dar Principe à su Monarquia, es el mas sensible dolor. Valgate Dios por Carlos nuestro Rey, y Señor, què viuamente te veo singularizado en Ezechias! Rey Santo le llama la Escritura, Rey zeloso de la honta de Dios, Rey piadofissimo, Rey que destruyò idolos, y idolatrias, todo aplicado á la Religion , al culto, à la devocion, al temor del Cielo. Lealo el Escriturario en el 18. del 4. de los Reyes, donde la Eleritura Santa lo refiere, ponderando que

25

ni antes, ni despues suvo entre los Reyes de Juda otro Monarca, que le hiziesse competencia, igualdad, ni seme jança: Post eum non suit similis ei de cunctis Regibus Iuda, sed neque in his qui ante eum suerunt.

Podrà hallarse Monarca, no solo entre los de España, sino del Orbe todo, que haga semejanca à nuestro Carlos? Podrà esperarse despues de sus dias (que pedimos à Dios sean los del Fenix) quien le iguale en lo piadoso? En lo Religioso? En lo Catolico? Una materia leve, que sea desagrado del Señor, no se le ha conocido; su desvelo es la frequencia de los Sacramentos Santos; su aplicacion, la devocion cordial de Maria Santissima; sus recreos, las visitas de los Templos; sus atenciones, á que se eviten pecados, y escandalos; su estudio, el remedio de los pobres; sus empleos, el conservar la integridad de la justicia; y siendo esto assi, padece España, llora España tan repetidas calamidades, tanadversas fortunas, tan inopinados contratiempos, con vn Rey Santo, y Religioso? Quiza para el exercicio de su amante, y piadolissimo corazon.

Luego que su Magestad se reconoció assaltado de tan grave accidente, pidió, no las confeferencias de sus Medicos, no la aplicacion de sos remedios caducos del cuerpo; si, el que le traxessen à las Descalças Reales à Maria Santissima

D

de

de Atocha, prenda del Religiosissimo Convento de mi querido Padre Santo Domingo de Guzman; los dos cuerpos de los gloriosissimos San Isidro, y nuestro insigne Andaluz San Diego de Alcalà, y por si mismo, primero que por sus vassallos, solicitó los auxilios Celestiales. Como, pues, no avia de conseguir felicissima restitucion de su salud? Que quando los Reyes, los Monarcas (especialmente) anteponen el recurso de Diosà las operaciones de los Medicos, y medicina de la tierra, de gravissimos accidentes se redimen; y al contrario, quando su consiança se sunda en los Medicos, y medicina temporal, olvidando à Dios, con leves enfermedades perecen.

Otro Rey de Israel, Assa, hijo de Abia, nos escrive el cap. 16. del 2. del Paralipomenon; empero tan desgraciadamente, que murió sin remedio à la entrada de los 41. años de su Reynado: Egrotavit Assa, Emortuus est anno quadrages simo primo. Regni sui. Y no sabremos de que enfermedad falleció? Si, dize el Texto: Egrotavit dolore pedum pebementissimo; de vn dolor de pies vehementissimo: Admirable caso: No siendo parte principal los pies, pudo ser tal este dolor, que le privaste de la vida? Sin duda que en este accidente ay algun mysterio muy Soberano. Y como que ay, dize el Texto, que es la mejor Glossa, y Exposicion.

cion. Sintiò el Rey Assa su indisposicion, y olvidado totalmente de Dios, ni recurriò à su clemencia, ni se valio de oraciones, ni apeló al Téplo: de lo que vnicamente se valió sue de los Medicos; man do que hiziessen junta, y puso la confiança de su sanidad, y salud en la ciencia, arte, y facultad de la medicina : Nec in infirmitate sua quasivit Dominum, sed magis in Medicorum arte confi-Jus est. O mal Rey Assal en tu enfermedad dexas a Dios, y toda tu confiança la pones en los Medicos, y medicina de la tierra: pues aunque tu accidente comiençe tan leve, moriràs, y no cobraràs la salud, que desseas, como la consiguiò Ezechias, aunque su accidente sue tan grave, y mortal desde su principio, que quando los Principes, los Monarcas en sus achaques olvidan la medicina temporal, anteponiendo la del Ciclo, de mortales accidentes le libran; y al contrario, con leves enfermedades perecen. Y siendo esta la circunstancia mas notable, que por altissimo beneficio del Cielo se descubre en la salud de nuestro Rey, y Señor, dè V.S. (ò Ciudad Ilustrissima!) las gracias à Dios, protrumpiendo en alabanças de su piedad, siendo esta la segunda calidad, que debe intervenir en esta solemnissima, y Religiosissima demonstracion por nuestro Invictissimo, Santo, y Potentissimo Rey, y Señor D. Carlos Segundo: Secundò, quod laudet, & gratias agat. D_2

TER-

TERCERA CALIDAD.

Tertio, quod fiat loco, & tempore.

A tercera circunstancia, que compone vna accion de gra cias, es el que se solemnize en el lugar donde se deben tributar à Dios N. Senor: esto es, donde su piedad ha obrado otras mifericordias con los hombres. Viene V.S. (ò Ilustrissima, muy Noble, Antiquissima, y Leal Ciudad de Cadiz!) à su Templo, à su Santa Iglesia Cathedral, cuyo Titular es la Cruz, à dar gracias al Señor, por la salud de nuestro Potentissimo Monarca Don Carlos Segundo, à reconocer el alto beneficio de su mejoria; porque à este Templo le tiene el Señor señalado con prodigios, y experimentados milagros de su inenarrable elemencia para los Gaditanos. Dilatado pielago navegara la memoria en la relacion de las maravillas de que à Dios Iomos deudores, suplicadas, y recibidas en este Santo Templo de la Cruz, la milagrosa sanidad, y preservacion de la peste, en los años de 80, y 81. la hostilidad amenazada de Francia en el de 93. La dureza de las nubes para las pluvias en muchos mas de dos lustros. Aqui, pues, para todas estas calamidades se imploró el Divino auxilio: aqui, pues, se consiguieron favorables, y admirables efectos de la Diui Diuina liberalidad. Sea muy en buena hora el lugar, donde al Señor demos las gracias de este singular beneficio en su Trinidad Beatissima, por la falud de nuestro Monarca.

Temiò Jacob el furor de los Sichimiras, rezeloso de que estos vengassen con suriosa ira las muertes, que los hijos del Patriarca executaron en los de Sichem: consultó à Dios, donde refugiaria su vida: mandòle su Magestad, que subiesse à Bethel: Surge ascende Bethel: y posque el beneficio no se exceptuasse de agradecimiento, le mandò erigiesse un Altar: Fac que Altare Deo. Y al instante congregó à los suyos, y en altas vozes les dixo: cumplamos el Dinino Mandato, subamos á Bethel, construyamos, y fabriquemos elta Sagrada Ara, demosle gracias, porque oyó mis suplicas en el dia de mi mayor tribulacion: Surgite, & ascendamus in Bethel, vt faciamus ibi Altare Deo, qui exaudivisme in die tribulationis mea. Pues, Señor, si quereis assegurar à Jacob, no será bien recluirlo en vna Ciudad fuerte por sus torreones, inexpugnable por sus muros? En un campo desalojado, sin defensa ha de estar seguro el Patriarcha, y en esse lugar os ha de dar gracias de tanto beneficio? Remitidlo para mayor seguridad suya à aquel admirable lugar intitulado Phanuel, donde mereció estrecharse con vn Angel, y lo- Gen. 32 grar Celestiales bendieiones. Alli, pues, le ama-

neció

30 neció la mysteriosa Aurora. Esso no, dize Dios: Surge, & ascende Bethel. Era Bethel vn sitio, y lugar destinado por la Diuina clemencia para mi-Gen. 28 lagros, y beneficios de las criaturas; alli le prometió dilatada sucession para su Real Casa: Dilataberis ad Occidentem, & Orientem, & Septemtrionem, & Meridiem; alli le manifestò vna mysteriosa Escala, que desde la tierra llegaba al Cielo, por donde los Angeles comerciaban con los hombres, imagen de la Cruz, como nos dize Augustino; y alli pidiò Jacob el Pan, no menos que Sacramentado, y en Custodia: O Crux Scala, quam Pater traxit ad se! ò Panis custodia per quam Christus manet in in homine! Alli, pues, tuvo en Soberana expressio el Mysterio de la Trinidad Santissima, pues segun dize la Seraphica Lyra de la Iglesia, quando Jacob se recostò à dormir, puso por reclinatorio tres piedras: assi entiende el tulit de lapidibus; y al dispertar hallò, que de todas tres se avia sormado vna indivisible; esso el tulit lapidem quem supposuerat capiti suo, & erexit in titulum. Ualgate Dios, Jacob! Enfermo parece que estàs del accidente de tu temor : todos los Sacramentos tienes; el Pan, Viatico Soberano: Si dederit mihi Dominus Panem; el Olio, conque essa piedra vinges: Fundens oleum desuper. Lo que digo es (dize la cob) que siendo yo persona Real, electa por el mismo Dios mi Casa, para que en ella Reyne su Hijo:

21

Hijo: Regnabit in domo Jacob : aviendome hecho promessa de la sucession dilatada: Dilataberis, vengo à dar gracias á Bethel, que se llama Casa de Dios: Domus Dei; Casa con Titular muy peregrino: Erexit in Titulum; Titulo, y Casa donde fe descubrió la Escala de la Cruz, y donde està el Mysterio de la Altissima Trinidad en tres piedras, que siendo tres, se hallan constituidas, y con lazo indisoluble forman vna. Pues sitio, lugar de la Casa de la Cruz, que es Bethel, ha de ser donde yo, en presencia de la Beatissima Trinidad, le dè gracias, y fabrique Altar: porque sitio asignado por elSeñor para beneficio de las criaturas, es donde se ha de solicitar nuevo beneficio para el Jacob de vna Persona Real, y para dar las gracias por el beneficio que vna Persona Real recibe.

Veamos ya la vltima circunstancia del tiempo: Loco, & tempore. En què tiempo agradecemos al Señor este beneficio de la salud de nuestro Monarca? En tiempo que esperamos otro muy singular, de la sucession, que con servorosas oraciones, y repetidos Sacrificios suplicamos al Señor. De suerte, que de vn savor Diuino hazemos motivo de recibir otro mayor de la Poderosa Mano de Dios: y la razon es, porque en la cortedad de los hombres se extingue, y anonada el humano corazon con la dadiva que reparte: y què

Y por que el Texto sea de sucession, oygamos el cap. 18. del Genesis, donde promete Dios al Patriarcha Abraham, que su esposa Sara daria à Inz vn varon heredero de su casa: Sara vxor tua pariet tibi filium. Naciò Isaac milagrosamente, y dize el Sagrado Texto al c. 25. que luego que muriò Sara, casò fegunda vez Abraham con Cetura: Abraham verò aliam duxit vxorem nomine Ceturam; de quien recibió seis varones, que segun los Historiadores Hebreos Cleodemo, y Malco, poblaron toda la Africa. No parece ya decrepitud de Abraham esta repiticion de bodas? Quien lo duda? Pues quando nació Isaac, al ofrecerlo Dios, puse la dificultad en ser tan elados Diziembres de la naturaleza vno, y otro, que Abraham contaba los años ciento de su edad, y Sara los nouenta: Centenario nascetur filius? Sara nonagenaria pariet? Isac fue ofrecido en holocausto de 37. años, y quando saliò con su Padre Abraham al Monte Moria, para ser victima, y holocausto, murió Sara, y contando los 37. de la vida de Isaac con los 90, que s'i madre tenia, hazen los 127, que dize

ec.

la Escritura vivió esta señora: Vixit Sara centum viginti feptem annis; assimismo Abraham, quando casò segunda vez numeraba 137 años; y siendo assi, que quando Dios le promete à Isaac, duda el tenerle, por ser centenario: Centenario nascetur filius? Despues celebra segundas nupcias con 37. años de mas edad. Puede hallar el humano juizio razon que disculpe à Abraham? Y muy grande: veia el Gran Padre de la Fè tan liberal à Dios, que à su hijo Isaae, vnigenito heredero de su casa avia librado de la muerte; ercyò, y esperò, aun contra la esperança de la natural espera nça, porque del a vida de Isaac pendian Reynos, por la succision que del se esperaba: In spem contra spem credidit, dixo San Pablo. Viòse con el favor, y beneficio de vn hijo para la succession, y vió à esse hijo libre del fatal golpe del azero, y con vivaFè, dixo: Dios no vsa liberalidades como sus criaturas: estas se estancan en los beneficios, aunque sean muy cortos; empero Dios en haziendo vn favor à los mortales, queda empeñado en otros innumerables, y mayores, y al passo de la impossibilidad en sueros de naturaleza, crecen las pieda des de la infinita misericordia; pues si de cien años me dà Dios yn sucessor, y heredero, y este, contra la esperança, le libra de la muerte; de ciento y treinta y siete confio en su altissima clemencia, que me ha de favorecer con seis su-

well'arcspy herederes de mi cafa, viv mui mil ni obnOgrande Monarcha Carlos Segundo! Quien adada que el Cielo te conserva felizmente la vida spara que à du Real Austriaca Casa, à cus Reynos Dipañoles, a cu emisferio el mas dicholo, por fer ruyos o des repetidos Soles, que lo Hultren? Demos, pues, à Dios gracias , por el beneficio son que nos há favorecido, dandote salud; esta es la mayor gracia que pudo comunicarnos; y reconociendola atsi, con todos nueltros cocazones damosal Senoplas gracias: Vbiteft maior gratia danting debet effe maior pratiar um delio recipientis! Lo primero, reconocemos el grande beneficio recebido: Primo quad hams recognoscat beneficium accepcum Lo fegundo ambutamos à Dios alabanças, y gracias, por tan inenarrable favot: Secundo quod landet, Egratias agat. Lo tercero, las ofrecemos en este lugar el mas la grado, siendo esta Santa Iglesia Cathedral, cuyo vitalar es el Albol Sacro Sanro dela Cruze que dempo en que espera mos cotro mayor de la succision dilatada. Bolved, Scnor, Omnipotente Padre, Hijo Sabin, Espiritu Amante: dos ojos de vueltra elemencia à este Beynogna pornoformes si por las grandes virtu-Acs, piddad, ly Rieligion de Carlos que alla ofre-4. Reg. ciftois misericordins à Jerusalen, por los meritos de fulkey David: Protegam Urbem hanc, & Salvabo eampupterme, & propter Danid fervum meum.

19.

Ana

De-

35

Demos, pues, à Dios gracias los Españoles por la salud de nuestro Carlos, desterrando las culpas: que dar gracias sin escusar ofensas divinas, no son gracias que Dios recibe. Por esso Jacob, para las que consagrò al Señor, mandò que se purificassen los subditos, y q abominassen, y derestassen las idolatrias, y los idolos de los vicios: Abijcite Deos alienos qui in medio vestri sunt, & munda-Gen. 35 mini. Assi lo executo el pueblo: Dederunt ergo ei omnes Deos alienos. Desterremos, pues, nosotros tanta idolatria de culpas, ya en los pecados publicos, y escandalosos; ya en la falta de veneracion à los Templos, ya en la de el temor à las justicias, ya en la restitucion de las honras, y haziendas. Y tu, Grande, Ilustrissima Ciudad Gaditana; tu, Grande, Ilustrissimo Cavildo Eclesiastico, que vnidos fraternalmente dais à Dios las gracias por la falud de nuestro esclarecido Monarca, exclamad otras muchas vezes, y dezid: Te Deum laudamus, te Dominum confitemur: Omnipotente Padre de las lumbres, por Dios te alabamos, por Señor te confessamos en tan alto beneficio, qual es el recibido; y pedid con fervorosas suplicas, que nuestro Carlos viua, vença, Reyne, y triunfe. Viua en paz, vença en guerras, Reyne en Gracia, triunse en Gloria:

Ad quam, &c.

 The state of the s ь A CARACTER STATE OF THE STATE O which is a preference of the after than the gina i je je vijeka projeka 19. Úslobe Postava